Expediente: **9361/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VILLEGAS JUAN ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - VILLEGAS, Juan Alberto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9361/24

H108012835757

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VILLEGAS JUAN ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 9361/24.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán.- I) Atento lo solicitado y constancias de autos , de las que surgen que la parte demandada no contestó el traslado conferido de la planilla de actualizacion de capital presentada oportunamente en autos. En su mérito, téngase por Aprobada la planilla mencionada ut-supra, por la suma de **$340.463,06. II) TRÁBESE EMBARGO SOBRE LOS HABERES** que percibe el demandado, VILLEGAS JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 27.581.145, en el carácter de empleado de REPARTICIÓN N°18 ESCUELAS PROVINCIALES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, hasta cubrir la suma de **$340.463,06 y $102.138** en concepto de **planilla de actualizacion de capital** y acrecidas respectivamente. A tal efecto líbrese oficio a la entidad antes mencionada, debiendo hacer las retenciones en proporción de ley y depositar dichos fondos en forma mensual y consecutiva en el Banco Macro (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título.- RAR- 9361/24

Actuación firmada en fecha 04/09/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.